



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

12994 *Decreto de la Presidencia del Consejo por el cual se nombra el vicepresidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca*

Decreto de la Presidencia del Consejo por el cual se nombra el vicepresidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el día 12 de agosto de 2015, resolvió:

«1. El día 7 de julio de 2015 fue nombrado el presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.

2. La Vicepresidencia de este organismo suple la Presidencia cuando ésta no pueda estar presente.

Fundamentos de derecho

En el artículo 12 de los Estatutos del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca aprobados por Acuerdo del Pleno de día 6 de octubre 1997 (BOCAIB nº. 137, de 4 de noviembre de 1997) y modificados por diversos acuerdos posteriores, se establece que la Vicepresidencia del Instituto recaerá en el miembro electo de la institución que nombre la Presidencia del Consejo.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar al Sr. Jesús Juan Jurado Seguí vicepresidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar el contenido de esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 13 de agosto de 2015

El secretario general, por delegación del presidente

Jeroni M. Mas Rigo

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

